

## La libre colegiación abre la puerta a los falsos médicos

El caso reciente del presunto médico que ha ejercido en centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud de Huelva, Córdoba y Almería, pone en evidencia la necesidad de que la colegiación sea obligatoria a fin de poder garantizar a todos los ciudadanos la competencia profesional y legal de los médicos que les atienden. El Colegio de Médicos de Almería considera "muy grave" estas situaciones por "los riesgos asistenciales que de ello se derivan" y aconseja a todos los ciudadanos que puedan tener dudas sobre la cualificación profesional del médico que les atienda, lo consulten a su Colegio de Médicos

*Madrid, 14 de mayo 2009 (medicosypacientes.com)*

A petición del Colegio de Médicos de Almería, el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos va a iniciar los trámites necesarios ante el ministerio de Sanidad y Política Social para esclarecer los hechos que han permitido que un presunto médico haya estado ejerciendo más de dos años como pediatra en diversos centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (SAS) de Huelva, Córdoba y Almería.

Tras la detención el pasado 24 de abril en Adra (Almería) de A.P.B., un hombre de 65 años que ha ejercido como pediatra sin contar con la preceptiva titulación y aportando documentación falsa para su contratación por el SAS, el Colegio de Médicos de Almería emitió un comunicado denunciando que, al no ser obligatoria la colegiación de los médicos que trabajen para el SAS, los Colegios de Médicos "no pueden controlar la homologación del título de médico, ni de la especialidad que habilita para el ejercicio de la Medicina" y por consiguiente "no se puede ejercer ningún control legal ni deontológico" ante casos como el presente.

Se recuerda que en el historial laboral de este presunto médico aparecen un total de 662 días cotizados como trabajador del SAS entre 2005 y 2009 en distintos servicios de pediatría de Huelva, Córdoba y Almería, e incluso constan igualmente nóminas del Servicio Catalán de Salud y una fotocopia de homologación de ese falso título por el Servicio Murciano de Salud. En su poder figuraban diplomas y certificaciones falsos de universidades de Perú, Francia y España.

Las quejas de diversos pacientes por falta de rigor (no hacía exploraciones diagnósticas y se limitaba siempre a recetar unos determinados fármacos) hicieron sospechar a compañeros y autoridades que hicieron un seguimiento del mismo y condujeron finalmente a su detención.

En su comunicado, el Colegio de Médicos de Almería considera "muy grave" estas situaciones por "los riesgos asistenciales que de ello se derivan" y aconsejan a todos los ciudadanos que puedan tener dudas sobre la cualificación profesional del médico que les atienda, lo consulten a su Colegio de Médicos.

Por consiguiente, tanto la asesoría jurídica de este Colegio como la del Consejo General de Colegios de Médicos van a actuar con las medidas legales pertinentes para evitar que casos como el presente puedan darse en el futuro. Además, el Colegio de Médicos de Almería recuerda que la norma que exime de la colegiación obligatoria a los médicos que trabajen para el SAS ha sido recurrida ante el Tribunal Constitucional "a fin de que, desde los Colegios de Médicos podamos ordenar en el ámbito de nuestras competencias, las actividades profesionales y el obligado cumplimiento de nuestras normas deontológicas en el ejercicio de la medicina".

**Médicos y Pacientes**